

Trabajo y políticas públicas: los sentidos asociados a la venta callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Work and public policies: the senses associated with street vending in Buenos Aires City

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/6xz2kreja>

Johanna Maldovan Bonelli¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades - Universidad Nacional de José C. Paz - Argentina

Malena Victoria Hopp²

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Investigaciones Gino Germani - Universidad de Buenos Aires - Argentina.

Resumen

Las últimas décadas en Argentina han estado signadas por el avance en la precarización del empleo y la extensión de formas de trabajo *atípico*. Parte de estas actividades se despliegan en el espacio público y se caracterizan por la falta de reconocimiento del valor social que producen, tanto en términos de generación de trabajo como de aporte a la reproducción societal. En este marco, la venta callejera se presenta como un caso significativo para reflexionar sobre las limitaciones presentes en los abordajes de las políticas sociales y laborales asentadas sobre una visión restringida del trabajo y, a la par de ello, sobre cómo los supuestos que atraviesan a estos abordajes se relacionan y tensionan con los sentidos que los/as vendedores le otorgan a su actividad y a su condición de trabajadores/as. Para ello, el objetivo del artículo es analizar los sentidos que estos trabajadores/as le otorgan a la venta callejera en tanto *trabajo*, considerando sus trayectorias laborales y sus vinculaciones con los agentes estatales. Mediante una metodología plural que combinó diversas técnicas cualitativas (un relevamiento en los principales puntos de concentración de la venta callejera en la ciudad, grupos focales, entrevistas y análisis documental) reconstruimos los sentidos que estos/as trabajadores/as otorgan a la venta callejera en tanto trabajo y cómo el ingreso a la actividad es entendido como una decisión que, aún condicionada por limitaciones objetivas, es valorada frente a otras opciones de supervivencia.

¹ Correo electrónico: johannamaldovan@gmail.com

² Correo electrónico: malenavhopp@gmail.com

Palabras clave:

ECONOMÍA POPULAR; VENTA CALLEJERA; POLÍTICAS PÚBLICAS; TRABAJO INFORMAL; ORGANIZACIÓN SOCIAL

Abstract

The last decades in Argentina have been marked by progress in the precariousness of employment and the extension of *atypical* forms of work. Part of these activities take place in the public space and are characterized by the lack of recognition of the social value they produce in terms of job creation and its contribution to social reproduction. In this framework, street vending is a significant case to reflect on the limitations of social and labor policies approaches -based on a restricted vision of work- and, at the same time, on how the assumptions of these approaches are related and stressed with the meanings that street vendors give to their activity and their condition as workers. To do this, the objective of the article is to analyze the meanings that these workers give to street vending as work, considering their work trajectories and the links they establish with state agents. The research carried out bases on a plural methodology that combines various qualitative techniques: a survey in the main points of concentration of street vending in Buenos Aires city, focus groups, interviews and documentary analysis. From the data obtained, we reconstruct the meanings that these workers give to street vending as a job, and how entering the activity is understood as a decision that, even conditioned by objective limitations, is valued against other survival options.

Keywords:

POPULAR ECONOMY; STREET SALE; PUBLIC POLICIES; INFORMAL WORK; SOCIAL ORGANIZATION

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2021

Fecha de aprobación: 9 de noviembre de 2021

Trabajo y políticas públicas: los sentidos asociados a la venta callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

El trabajo es, cada vez más, un concepto en disputa. El debate sobre cuáles son y cómo se definen las fronteras que lo delimitan, así como el lugar que este debería ocupar en la sociedad tiene ya largas décadas y cobró fuerza, principalmente a partir de que los efectos de la crisis de la sociedad salarial comenzaron a hacerse visibles en los países de Europa Central y los Estados Unidos (Castel, 2010; Castillo, 2000; Méda, 1998). El debate atravesó –y continúa atravesando– también a los países *periféricos*, donde la extensión del modelo fordista no tuvo la misma impronta: en algunos casos –como la Argentina– los rasgos del mercado laboral y el tipo de estado que caracterizó a las tres décadas de posguerra los acercaron a este modelo, otros nunca lograron siquiera un desarrollo industrial y una sociedad salarial. En un contexto en el cual –según las categorías imperantes– “los/as informales” y los/as trabajadores/as por cuenta propia siempre han sido mayoría o bien constituyen cada vez más una porción sustantiva del mercado de trabajo, el foco del debate ha estado en dar cuenta de la multiplicidad de ocupaciones y relaciones laborales existentes y en las limitaciones que el concepto de trabajo *clásico* o *restringido* tiene para comprender las estructuras laborales locales y de ahí, en pensar las distintas formas posibles de intervención estatal (De la Garza Toledo, 2012; Webster, 2015). El cuestionamiento a la delimitación de estas fronteras tiene también una larga tradición dentro de los estudios feministas y ha sido en las últimas décadas cuando las críticas a las miradas estrictamente mercantiles sobre el trabajo y aquellas ancladas sobre la figura del varón asalariado han cobrado mayor fuerza (Beechey, 1994).

En este marco, la venta callejera se presenta como un caso significativo para reflexionar sobre las limitaciones presentes en los abordajes de las políticas sociales y laborales asentadas sobre una visión restringida del trabajo y, a la par de ello, sobre cómo los supuestos que atraviesan a estos abordajes se relacionan y tensionan con los sentidos que los/as vendedores le otorgan a su actividad y a su condición de trabajadores/as.

En los últimos años, la venta callejera fue cobrando visibilidad en el escenario urbano cotidiano a partir de devenir en una opción -sino deseable al menos posible- para parte de las clases populares en Argentina; especialmente con la irrupción de las sucesivas crisis económicas que desde mediados de la década del '70 llevaron a una

paulatina y creciente heterogeneización, fragmentación y precarización del mercado de trabajo local. La Ciudad de Buenos Aires ha sido uno de los epicentros del crecimiento de la venta callejera en las últimas décadas teniendo –a decir de nuestros entrevistados/as- dos *picos* identificados en los años 2001 y 2018. A la par de ello, han emergido diversas organizaciones del campo popular orientadas a la representación social y gremial del sector, que contribuyeron a denunciar y visibilizar la crítica situación en la cual trabajan los/as vendedores/as de la Ciudad y fueron estableciendo una serie de demandas para mejorar dichas condiciones.

Como mostrarán nuestros datos, ser vendedor/a requiere poner en juego un conjunto de saberes que posibilitan ganarse el sustento (“no cualquiera sabe vender”) y, también, sostener una regularidad. Se trabaja casi todos los días por largas horas. Lejos de ser una actividad transitoria y discontinua, la venta callejera requiere del despliegue de estrategias laborales regulares y de un conocimiento del mercado: para garantizarse el espacio de venta, saber dónde comprar y qué vender, cómo abordar a los clientes y tratar de evadir los controles y abusos de la fuerza pública, entre otras cuestiones (Maldovan Bonelli y Hopp, 2020). Como sucede en otros trabajos, en la venta ambulante se construyen vínculos de cooperación y confianza, se ponen en juego redes familiares, de amistad y migratorias y también se generan conflictos (Fernández Álvarez, 2019; Policastro y Rivero, 2005).

Nuestro punto de partida se centra en la consideración de los y las vendedoras como trabajadores/as. Esta concepción no es menor ya que, como veremos, el enfoque adoptado –sea este u otro- tiene importantes implicancias en cómo luego se propone la intervención del Estado en la materia. Entre otras cuestiones porque la delimitación de la actividad como un trabajo tiene una importancia radical en la fundamentación para que esta sea legalizada y, a la par de ello, para regular e institucionalizar las prácticas y derechos de los/as vendedores/as. Este enfoque, permite a su vez, ahondar en cómo las prácticas, los discursos y los comportamientos de los agentes estatales van moldeando las subjetividades de los trabajadores y trabajadoras frente a las encrucijadas que plantean las dicotomías legal-ilegal y formal-informal, trabajador/a-asistido/a (Maldovan Bonelli, 2018; Hopp, 2015, 2021). Por lo cual, el hecho de que

una actividad sea considerada ‘trabajo’, no depende de la tarea en sí, sino de un proceso histórico en el que ciertos modos se fueron configurando como más legítimos (y deseables) que otros (...). Estas diferenciaciones no sólo tienen implicancias en relación a las formas de inclusión

social (que contribuyen a los modos de explotación), sino también en las subjetividades (Perelman, 2014, p.47).

Asimismo, contribuyen a sustentar las distintas formas de intervención estatal, siendo estas también, aquellas que establecen puntos de limitación o habilitación a las representaciones y prácticas de los sujetos.

A partir de estas consideraciones, el objetivo de este artículo es analizar los sentidos que estos trabajadores/as le otorgan a la venta callejera en tanto *trabajo*, considerando sus trayectorias laborales y sus vinculaciones con los agentes estatales. Nos interesa indagar cómo el ingreso a la actividad es entendido como una *decisión* (siempre condicionada por limitaciones objetivas) y valorizado frente a otras posibilidades para garantizar la supervivencia. Asimismo, y de manera transversal, destacaremos la forma en que esa construcción de sentidos está en estrecha vinculación con los abordajes de la política pública y cómo, en función de ciertos contextos se construyen y delimitan determinados tipos de acción colectiva y demandas específicas.

Para ello, nos centraremos en el caso de los/as vendedores/as callejeros/as que trabajan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el período 2019-2020. El supuesto del que parte el análisis parte de considerar que la desprotección de estos/as trabajadores/as deriva en gran medida del carácter no reconocido de su trabajo. En un contexto en el que las condiciones objetivas delimitan las opciones disponibles para garantizar su subsistencia, el espacio local emerge como un ámbito de disputa en el cual la organización colectiva constituye un modo de incidir en las posibilidades de uso y trabajo en el espacio público, el reconocimiento de la legalidad del oficio y el acceso a derechos laborales.

A partir de aquí el artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, presentaremos el abordaje metodológico utilizado en el proceso investigativo a través del cual se han construido los datos aquí analizados¹. En segundo lugar, daremos cuenta de los sentidos que

¹ La producción de conocimiento es una empresa colectiva. Este artículo no hubiera sido posible sin la colaboración y el apoyo del Programa de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, de las organizaciones de representación del sector, especialmente de Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO) y de Vendedores Ambulantes Organizados (VAOS) y sus referentes/as y de los/as vendedores/as callejeros que nos brindaron su tiempo y compartieron sus experiencias de trabajo y de vida. A todos ellos y ellas, queremos agradecerles muy especialmente. Asimismo, el artículo fue elaborado en el marco de los Proyectos: PICT 2018-00593 *Estrategias de sindicalización de*

los/as vendedores/as le otorgan a su actividad y las condiciones de trabajo que caracterizan a la venta callejera. En tercer lugar, daremos cuenta de las principales orientaciones que ha tenido el abordaje estatal de la economía popular a nivel nacional y específicamente la situación local de la venta callejera y los supuestos que los atraviesan, en términos de cómo intervienen sobre la actividad. Luego, nos referiremos a las principales estrategias organizativas y demandas entabladas en los últimos tres años por las organizaciones del sector. Finalmente, presentaremos las conclusiones a las que hemos arribado con nuestro análisis.

1. Consideraciones metodológicas

Para abordar el problema planteado utilizamos una metodología que articuló distintas técnicas de análisis. En primer lugar, los datos aquí presentados fueron producidos a partir de la realización de un relevamiento en las inmediaciones de tres de los principales puntos donde se concentra la venta callejera en la CABA: Plaza Miserere (Estación Once), Plaza Constitución y Estación Retiro, durante el mes de noviembre de 2019. La elección de las zonas estuvo determinada por el trabajo previo de registro de trabajadores/as de la economía popular realizado por el equipo del Programa de Trabajo y Economía Popular perteneciente al Ministerio Público de la Defensa de la CABA². El vínculo construido con referentes de las organizaciones

trabajadores no asalariados: los casos de la UOLRA y la CTEP, dirigido por la Dra. Johanna Maldovan Bonelli y financiado por la Agencia i + d + i; PICT 2019-00143 *Promoción y sentidos de la economía social y la economía popular. Rupturas y continuidades en las políticas sociales en Argentina 2015-2020*, dirigido por la Dra. Malena Hopp y financiado por la Agencia i + d + i; y PISAC COVID 19 00014 *Heterogeneidad estructural y desigualdades persistentes en argentina 2020-2021: análisis de las reconfiguraciones provocadas por la pandemia covid19 sobre las políticas nacionales-provinciales-locales y su impacto en la estructura y la dinámica socio-ocupacional. Un abordaje mixto y regional*, dirigido por la Dra. Leticia Muñoz Terra y financiado por la Agencia i + d + i, PISAC y CONICET, Argentina.

² Mediante la Resolución N° 487/191 del Defensor General de la CABA, entre agosto y noviembre de 2019, desde la Secretaría Letrada de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad, se realizó el primer Relevamiento de Trabajadores Autopercibidos de la Economía Popular, que desarrollan su actividad en la Ciudad Autónoma Buenos Aires. A partir de la información que brindaron las organizaciones de representación del sector, nucleadas principalmente en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) (actualmente integrada en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular), y del relevamiento presencial en las zonas de mayor

de representación del sector, junto a la identificación del equipo como parte del Ministerio (por ejemplo, a través de la utilización de pecheras de algunos/as de los integrantes que participaron del trabajo de campo) fueron claves para poder acceder al campo y aplicar el instrumento de relevamiento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones buscamos dar cuenta de la mayor diversidad en términos de sexo, edad, tipo de mercancías comercializadas, origen migratorio y vinculación con las organizaciones de representación. El relevamiento consistió en la aplicación de un cuestionario conformado por treinta y cuatro preguntas que nos permitió realizar una caracterización socio-laboral de los/as entrevistados/as, relevar datos socio-demográficos y una serie de preguntas vinculadas con las formas de trabajo y sus articulaciones con los actores más relevantes para el desarrollo de la actividad.

Relevamos ochenta y dos casos bajo la técnica de muestreo no probabilístico. Es decir que lo que se buscó no fue extrapolar los resultados al conjunto de la población, sino poder dar cuenta de la mayor heterogeneidad posible entre los/as vendedores/as en las tres zonas escogidas. Los cuestionarios se aplicaron en tres jornadas mientras los/as vendedores se encontraban trabajando, por lo cual en muchas ocasiones se realizaban interrupciones dadas por la aproximación de algún cliente o bien porque se “corría la voz” de que estaba por realizarse una fiscalización y se tornaba imperioso “levantar el puesto”. También las condiciones de trabajo a la intemperie hicieron que en algún momento se cambiara de lugar el puesto para protegerse del fuerte sol y calor del mediodía. Asimismo, realizamos una recorrida por las principales vías en las cuales se ubican los vendedores/as, todas ellas alrededor de estaciones cabecera de ferrocarril que reciben la afluencia diaria de trabajadores/as de distintas zonas del Conurbano bonaerense: las Avenidas Rivadavia y Pueyrredón y la Plaza Miserere, en el caso de Once (cuarenta y cinco casos), la Avenida Brasil y la calle Lima, en el caso de Constitución (veinticinco casos), y el cruce de la Av. Mujica y Ramos Mejía y la Avenida Gendarmería Nacional (a la altura de la entrada de la Villa 31), en Retiro (doce casos). Mediante la observación con y sin participación pudimos conocer la dinámica del trabajo en la calle, cómo se ubican en algún lugar de venta, cómo se acercan a los transeúntes para ofrecerles su mercadería, su relación con

concentración de las distintas ramas de actividad, se relevaron 12.371 trabajadores/as, de los cuales 3.500 fueron entrevistados de forma presencial. Si bien este número no representa el total de trabajadores/as de la economía popular, permitió una primera aproximación al volumen que diariamente realiza su actividad en la CABA.

otros/as vendedores/as de la zona, la forma en que van moviéndose según las condiciones y necesidades durante la jornada de trabajo.

En segundo lugar, llevamos a cabo dos grupos focales durante el mes de noviembre de 2019 que tuvieron por objetivo conocer la mirada de los propios actores sobre su trabajo, así como las estrategias y recursos que despliegan individual y colectivamente para "ganarse la vida" y enfrentar las principales problemáticas que identifican como parte de su quehacer cotidiano en la calle. Para ello, exploramos las trayectorias laborales de estos trabajadores/as, las relaciones que establecen con otros comerciantes de la zona, clientes, proveedores de la mercadería que comercializan, con otros/as vendedores/as y organizaciones de representación del sector y con el Estado nacional y local, tanto a través de sus intervenciones sociales como por ser objeto del accionar represivo de las fuerzas de seguridad y del ordenamiento del espacio público. Buscamos conocer cuáles son los principales problemas o dificultades en su trabajo y qué políticas o regulaciones específicas podrían contribuir a mejorar sus condiciones laborales y garantizar el acceso a sus derechos como ciudadanos/as (seguridad, respeto, protección social, no discriminación, entre otros). El primer grupo, estuvo compuesto por tres mujeres (una de nacionalidad peruana de 53 años, una argentina de 45 y una boliviana de 41 años) y un varón (peruano de 58 años). Todos ellos trabajan en la zona de Plaza Miserere - Once. Del segundo grupo participaron dos mujeres (argentinas, de 53 años y 60 años) y tres varones (dos argentinos de 56 y 47 años y uno uruguayo de 49)³. Realizan su actividad en las zonas de Microcentro y Constitución, uno de ellos no tiene un lugar de venta fijo. Asimismo, hemos mantenido diversas conversaciones informales, presenciales y telefónicas con trabajadores/as estatales de áreas vinculadas a la venta callejera y referentes/as de las organizaciones de vendedores/as de la Ciudad a lo largo del trabajo de campo.

En septiembre de 2020, realizamos una entrevista a una referente de la organización internacional de vendedores/as callejeros/as. Por último, hemos recurrido al análisis de fuentes documentales entre las cuales se destacan legislaciones de distintos ámbitos de aplicación, tanto nacionales como locales, notas periodísticas y artículos científicos, ponencias y tesis de especialistas en la temática.

La articulación de las distintas técnicas de análisis, en el marco de una estrategia metodológica cualitativa, permitió reconstruir las

³Los nombres y datos filiatorios provistos en el presente informe son ficticios a fin de garantizar el anonimato de los/as entrevistados/as.

trayectorias e historias de vendedores/as ambulantes y ponerlas en diálogo con la información cuantitativa y cualitativa propia y de fuentes secundarias (como normativas e informes de implementación del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular, entre otras), a fin de inscribirlas una caracterización general de la rama de actividad y comprender los sentidos del trabajo que construyen en relación con las políticas públicas de nivel nacional y local. Este abordaje implicó la triangulación de distintas fuentes y técnicas y la articulación de distintos niveles de análisis.

2. Sentidos de la venta callejera: Trabajo, dedicación y virtud

Pablo tiene 47 años, es argentino y toda la vida trabajó en la calle. Su familia se dedicaba a la venta callejera y aprendió el *oficio* desde muy pequeño, acompañando a sus padres que tenían un puesto en el barrio de Retiro “incluso con permisos legales”. Sus recuerdos de infancia marcan algunos clivajes diferenciales con la situación actual: “yo me acuerdo cuando era pibito, en todo Once si había veinte, treinta vendedores era mucho. La gente fue saliendo por la crisis que hay. En el 2001 y ahora de vuelta”. En su trayectoria solo una vez trabajó de manera asalariada a través de un primo que tenía un local de librería concesionado en una facultad, pero fue una experiencia corta a la que no pudo adaptarse. Para él la venta callejera es “como si fuese un trabajo en blanco (...) tengo un horario, a las 10 hs. estoy acá hasta las 15 hs.”, menciona. Él se considera “un vendedor de explicación”. En su caso, la venta en la vía pública es aquello a lo que siempre se dedicó, “en eso consiste mi vida (...) siempre estuve ligado a la calle, así que no sé hacer otra cosa”, explica. Actualmente se dedica al *rubro juguetes* y rota sus espacios de trabajo en distintos barrios de la ciudad y, ocasionalmente, en ferias del conurbano bonaerense.

Claudia tiene 53 años, hace cinco años se dedica a la venta callejera. Comenzó a trabajar en la calle luego de perder su empleo y “no conseguir otra cosa”. Es argentina y vive en el barrio de Monserrat. Tiene nivel secundario incompleto, pero menciona que habla tres idiomas y que ha realizado varios cursos de formación profesional (masajista y acupunturista, entre otros). Para ella, su “verdadero oficio” es ser Bar Tender Internacional. Hasta el momento en que la despidieron menciona que le iba “muy bien” pero con el avance de la crisis económica perdió clientes y comenzó a “dedicarse a la venta en la vía pública”. Nos cuenta que empezó vendiendo sanguches y después fue “rotando de rubros”. Hoy trabaja en el Microcentro vendiendo *bijoux* y está vinculada a la asociación Vendedores Ambulantes Organizados (VAOS).

Roberto, tiene 49 años y es uruguayo. No terminó el secundario y actualmente vive en un hotel del barrio de Constitución junto a su hija. Comenzó a vender en la calle hace diez años atrás cuando su mujer dejó el hogar y se quedó solo con su hija que en aquel entonces tenía seis años. Ese momento fue cuando “todo se vino abajo (...) de un día para el otro tenía que presentarme a laburar en algún lugar con una piba. En mi trabajo tenía un horario de entrada y un horario de salida, pero mi hija tenía que ir al colegio entrar y salir en un horario”. La imposibilidad de encontrar un trabajo en el cual le brindaran la flexibilidad horaria para organizar el cuidado de su hija lo “llevó a la calle”: “la única manera de vivir que me salvó fue la calle”, cuenta. La calle fue su “mejor maestro”. Allí aprendió “la manera de vivir sin estar necesitando de nadie”. Al definirse como vendedor Roberto afirma: “somos trabajadores, personas que ponemos nuestro propio trabajo, la plata la ganamos nosotros mismos, si queremos nos blanqueamos, si queremos nos pagamos un médico, si queremos pagamos lo que sea, somos nosotros mismos para todo”. Actualmente trabaja en distintos barrios de la ciudad vendiendo productos de electrónica y es el fundador de Vendedores Ambulantes Organizados (VAOS).

Juan, es argentino y tiene 56 años, terminó el secundario y tiene dos hijos “ya grandes”. Trabaja y vive en Constitución desde hace poco más de diez años donde vende golosinas y bebidas con un carrito en la plaza, cerca de la estación de trasbordo. Tiene una discapacidad visual en un ojo. Antes de dedicarse a la venta callejera trabajó muchos años como asalariado en un taller metalúrgico, hasta que éste cerró y luego de estar un período desempleado consiguió trabajo en un local de venta de hamburguesas “ocho años primero como cocinero y luego como encargado”. Allí trabajaba “en negro, doce horas de trabajo con dos francos al mes”. Los últimos tiempos en el local fueron los más difíciles porque el dueño comenzó a retrasar los pagos del sueldo, “los dos últimos años cobramos a mes vencido (...) entonces decidí en su momento que no era lo que yo quería y empecé a trabajar en la calle”. En el período intermedio buscó conseguir otros trabajos “yo me moví para buscar trabajo antes de salir a la calle. No a buscar entre comillas “la fácil” que te entra dinero todos los días, a buscar un trabajo que tengas obra social, aportes para la jubilación”. Al no conseguir comenzó a vender helados junto a algunos conocidos con quienes compraban al por mayor, pero al tiempo “por cuestiones de tiempo y costos” decidió “trabajar en otros rubros”. Actualmente vende golosinas y bebidas en las inmediaciones de la Estación. Sus problemas de salud se agravaron con el tiempo y a partir de allí conseguir lo que entiende como un “trabajo legal” fue más complejo.

Las distintas trayectorias e historias relatadas nos permiten observar y pensar algunos clivajes comunes en los sentidos otorgados a la venta ambulante por estos/as trabajadores/as y cómo esta se construye como una “decisión” (siempre condicionada por las limitaciones objetivas) y se valoriza diferenciándose de otras posibilidades para garantizar la supervivencia.

Las definiciones y experiencias de nuestros/as entrevistados/as son dispares, sin embargo, ninguno/a duda al momento de definir a la actividad como un trabajo, aquello a lo que se “dedican”, que estructura su vida y que les permite acceder a un ingreso para garantizar su reproducción cotidiana. Salvo Pablo –que ingresó a la actividad a través del oficio familiar–, el resto de los/as vendedores que entrevistamos comenzó a vender en la calle ante la ausencia de otras posibilidades laborales frente a las situaciones personales vividas: la enfermedad, la organización del cuidado, la discapacidad. En tal sentido, la venta callejera aparece no solo como el último lugar al que acudir, sino también como una oportunidad para garantizar la reproducción de la vida ante un mercado de trabajo cada vez más precarizado, que no contempla la organización cotidiana de la vida en situaciones heterogéneas y que se caracteriza por una estructura cada vez más polarizada (Standing, 2013). Que, a su vez, deja por fuera a quienes no se consideran aptos para trabajar, a pesar de sus capacidades y experiencias. El mercado de trabajo se organiza bajo diversas lógicas excluyentes que se profundizan en las poblaciones de mayor edad, las mujeres, aquellos/as con menores credenciales educativas y más aún, en quienes padecen algún problema crónico de salud o son migrantes. Cuando las ofrece, en general suele hacerlo bajo condiciones de suma precariedad y altos niveles de explotación.

Al respecto, los datos de nuestro relevamiento mostraron que para prácticamente el 100% de los/as encuestados/as (salvo un solo caso), la venta en la vía pública es su principal ocupación. A su vez, nueve de cada diez vendedores/as afirma que la venta callejera es su única ocupación, lo que nos permite avizorar la centralidad que cobra en la determinación de sus ingresos y la organización cotidiana de sus vidas. Quienes además de vender realizan alguna otra actividad, recurren a *changas*, principalmente ligadas a las tareas de construcción, albañilería y pintura en el caso de los varones, y de cuidado de niños/as y adultos mayores o de limpieza, las mujeres. Es decir, en sectores tradicional y fuertemente masculinizados –en el primer caso– y feminizados –en el segundo–, ambos caracterizados por altos niveles de informalidad, inestabilidad y bajos salarios.

El papel central de la venta en las estrategias laborales de estos/as trabajadores/as puede vincularse también al tiempo de permanencia en la actividad. Al respecto, más de la mitad de nuestros/as encuestados/as lleva trabajando en la venta callejera más de seis años (54%), 22% entre tres y cinco años, 12% entre uno y dos años y alrededor de un 12% menos de un año. Aun así, poco más de la mitad considera a la venta ambulante como algo transitorio (55%), entre ellos, el 64% son varones y el 36% mujeres⁴.

Las tendencias que marcan los datos recabados por nuestra encuesta se confirman en el caso de quienes participaron en los grupos focales, quienes, a partir de sus palabras, nos permiten profundizar en cómo construyen los sentidos que le atribuyen a su trabajo quienes se dedican a la venta callejera y el lugar que ocupa la política pública en la delimitación de dichos sentidos:

En esta dirección, la venta ambulante aparece como una opción a la que *dedicarse*, ante otras posibles elecciones de vida con las cuales contrastan sus experiencias:

Aprendemos a vivir sin estar pensando "uy, no consigo", tirando diez millones de CVs. por todos lados. Esperas en tu casa, pedís yerba prestada, azúcar prestada, pedís para el viático cuando tenés que salir. No, el vendedor de la calle, tiene esa virtud. Nosotros con dos paquetes de pañuelos arrancamos, vendemos dos compramos cuatro, vendemos cuatro compramos ocho, vendemos ocho compramos dieciséis y así... en mi caso yo vendo electrónica. ¿Por qué? Porque bueno, me pareció a mí que la electrónica tiene mejor desenlace en todo esto que es la vía pública. (Roberto, 49 años, Grupo Focal 2, 2019).

⁴ En todas las categorías de antigüedad los/as trabajadores/as consideran en mayor proporción a su actividad como transitoria, salvo en aquellos que llevan más de diez años trabajando en la vía pública. Dentro de quienes piensan que éste es un trabajo transitorio, un tercio corresponde a los que tienen dos años o menos de antigüedad, alrededor de un cuarto a quienes tienen entre tres y cinco años y cerca de un 43% a personas con más de seis años en el oficio. Por otra parte, los que consideran su actividad como permanente son en su gran mayoría aquellos/as que llevan más de seis años trabajando (65%), cerca del 20% corresponden a quienes tienen entre tres y cinco años de antigüedad y el 15% restante a los/as trabajadores/as más recientes.

Lo que yo busqué era un trabajo legal, y no lo tengo. No me queda opción, creo que a ninguno de los compañeros acá, les queda la opción de tener un trabajo legal. La opción es esa, yo tengo compañeros y Roberto lo sabe y Claudia, el vendedor ambulante es buscar la plata, hacemos la plata para vivir, para pagar nuestros gastos. Para mantener una estructura de vida, tranquila. Un plato de comida diario, si te podés comprar un pantalón porque lo necesitás, te lo podés comprar. (Juan, 56 años, Grupo Focal 2, 2019).

Pero, si bien por un lado el acercamiento a la venta ambulante suele darse ante la falta de otras posibilidades (“la única manera de vivir”, “no me queda otra opción”) también frente a ella los/as vendedores/as van construyendo un conjunto de sentidos que revalorizan su tarea y las posibilidades que brinda.

Trabajar en la calle puede ser una última opción, pero es también una *virtud*, dada por el esfuerzo comprometido en garantizar la propia reproducción, en adquirir un oficio, aprender cómo vender, qué comprar, cómo conseguir y fidelizar clientes, cómo gastar e invertir el dinero, cómo gestionar el tiempo. Trabajar en la calle implica, aprender a *jugar las reglas del juego* (Bourdieu, 2011), a negociar y disputar con otros/as el uso del espacio público, con aquellos encargados de regularlo (la policía, los/as inspectores de espacio público), con quienes compiten por su utilización (otros vendedores/as –formales e informales-) y con quienes circulan por él (siempre potenciales clientes). Es decir que la venta ambulante es un trabajo que requiere de la puesta en juego de saberes, así como del desarrollo de estrategias para insertarse y sostenerse en un medio en el cual prácticamente no existen reglas institucionalizadas de organización. Y requiere, sobretodo, de “poner el cuerpo”, “en la calle hay que estar”, ya que se trabaja prácticamente todos los días de la semana, durante largas jornadas a cambio de ingresos que, en la mayoría de los casos, apenas superan el umbral de indigencia y sin tener acceso a ninguna prestación social o derecho laboral.

La venta callejera es también la posibilidad de ganarse la vida por fuera del yugo patronal. La posibilidad de decidir qué vender, cómo hacerlo y durante cuánto tiempo: “Yo soy mi patrón. Mi negocio.” (Silvia, 53 años, Grupo Focal 1, 2019).

Yo me pongo las vacaciones. Sé que empiezo a las siete y si quiero estar hasta las doce, chau. Tenés que regirte a lo

que te diga el patrón, en cambio, si sos ambulante, dependés de vos. (Aldana, 45 años, Grupo Focal 1, 2019).

te acostumbrás a no tener patrón, manejas tus horarios (Claudia, 53 años, Grupo Focal 2, 2019).

El negocio, si es tuyo, y ofreces un vaso a \$80 y un comprador te pide pagarlo a \$75 porque no tiene, podés decidir. En cambio, si eres trabajador [dependiente de un patrón], no puedes hacerlo. (Luis, 58 años, Grupo Focal 1, 2019).

El “no depender de nadie” emerge de manera constante como uno de los aspectos más valorados de la actividad, en tanto que esta otorga la posibilidad de “manejar el tiempo”, “decidir los propios horarios”, “ser tu propio patrón”. La decisión de trabajar en la calle no deja de estar ligada, sin embargo, a lo que sucede en el mercado laboral y la demanda de empleo existente para los sectores populares. Es lo que permite una salida frente a múltiples situaciones de exclusión, frente a la imposibilidad de insertarse en empleos de calidad –registrados, con salarios dignos-. Por ello, la decisión de *dedicarse* a la venta callejera debe siempre pensarse en un marco en el cual los puestos de trabajo disponibles para estos trabajadores/as se caracterizan por largas jornadas laborales, relaciones de informalidad, malos tratos y bajos salarios, entre otras. Así, la venta callejera deviene en una actividad, sino deseable, al menos preferible frente a las condiciones impuestas en la relación bajo patrón que tampoco les han garantizado protección social ni seguridad en los ingresos, tampoco reconocimiento social, teniendo en cuenta los relatos recabados.

La inexistencia de una relación capital trabajo, no implica, sin embargo, la ausencia de rutinas y de una determinada organización cotidiana del trabajo. La mitad de nuestros/as encuestados/as trabaja todos los días de la semana, un 35% lo hace seis días a la semana (generalmente de lunes a sábados) y el resto entre tres y cuatro días. Por otra parte, poco más de la mitad ganaba al momento de realizar el trabajo de campo (deduciendo costos) menos de \$600 al día, en jornadas de un promedio de duración de nueve horas diarias. Al respecto, alrededor de un 35% trabaja entre seis y ocho horas diarias mientras que el 75% restante lo hace en jornadas que duran entre ocho y hasta quince horas. Tomando los promedios de ingresos percibidos y horas de trabajo podemos estimar que un/a vendedor/a ganaba a finales del 2019, en

promedio, \$66,6 la hora. Considerando una jornada de nueve horas diarias y seis días a la semana el ingreso percibido era de \$3600 semanales y \$14.400 mensuales. Un valor menor al Salario Mínimo, Vital y Móvil que a partir de septiembre de 2019 se estableció en \$16.875. Para el mismo período, el INDEC fijó el monto de la Canasta Básica Alimentaria (aquella que mide la línea de indigencia) para un hogar de cuatro miembros (dos adultos y dos menores) en \$13.913,90 y la Canasta Básica Total (que delimita la línea de pobreza) en \$34.784,75. Sumado a los bajos ingresos, solo uno de los/as trabajadores/as encuestados/as afirmó que se encontraba inscripto en el régimen simplificado de tributación –el monotributo- a través del cual accedía a una obra social y a aportes jubilatorios. Del resto, ninguno/a contaba con estas prestaciones. La informalidad de las condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores/as se puede observar en las relaciones que establecen con el Estado y la desprotección en la que se encuentran. Como veremos en los próximos puntos la omisión de la política pública y la falta de reconocimiento como trabajadores/as profundiza la situación de precariedad laboral y contribuye a un proceso de criminalización de quienes se dedican al comercio en la vía pública, frente al cual se han ido desplegando procesos de organización tendientes a afrontar de manera colectiva esta situación.

3. Políticas públicas, reconocimiento y sentidos del trabajo en la economía popular

Los sentidos que estos vendedores/as construyen sobre su trabajo y las razones que esgrimen para dar cuenta de la decisión de trabajar en la calle para ganarse la vida no pueden ser comprendidas sin considerar los abordajes de la política pública a nivel nacional y local que marcan las condiciones en las que realizan su trabajo y las formas de organización que construyen para dar respuesta a sus necesidades y expresar sus demandas. En este punto analizaremos los vínculos que se establecen con el Estado, a través de las intervenciones que tienen como objeto la regulación del ejercicio de esta actividad en la CABA. Buscamos comprender qué supuestos y concepciones sobre el trabajo en la economía popular y, en particular sobre la venta callejera, las orientan y los modos en que la política pública se materializa en prácticas, normas y procedimientos que excluyen, estigmatizan y/o criminalizan a este grupo.

El desarrollo de la promoción estatal de la economía popular en Argentina se sostuvo bajo distintas gestiones de gobierno de diferente

signo político. Su institucionalización comenzó en 2003 como una línea central de política social de economía social, implementada principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se consolidó y desplegó durante todo el ciclo de gobiernos kirchneristas e incluyó diversos instrumentos, programas e instituciones de promoción, regulación y protección, en el marco de una orientación general de política pública que concibió al trabajo como el principal medio de integración a la sociedad. El fortalecimiento de la organización colectiva del trabajo y la participación política, fueron ejes centrales. Este impulso desde el nivel central del Estado traccionó la conformación de áreas y programas a nivel provincial y municipal (Hintze et.al., 2011; Muñoz, 2019, 2020).

La asunción del gobierno de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, marcó una ruptura y dio inicio a un nuevo ciclo de reconstrucción neoliberal en el que el trabajo fue considerado como un factor de la producción cuyos costos debían reducirse como parte del objetivo de reducción del déficit fiscal. A pesar de este cambio que afectó gravemente las condiciones de trabajo y de vida de los sectores populares, el Ministerio de Desarrollo Social dio continuidad al fomento de la economía social e incorporó una línea de economía popular a partir de la sanción de la Ley 27.345 de Emergencia Social (LES), que tuvo como objeto promover y defender los derechos de trabajadores/as que se desempeñan en el sector. La misma estableció la creación de un Salario Social Complementario, del Consejo de la Economía Popular y del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). Esta ley surgió a partir de las demandas y la movilización sostenida desde las organizaciones de representación del sector y marcó un hito en el reconocimiento de la economía popular (Amova y Vuotto, 2019; Maldovan Bonelli et.al., 2017). Sin embargo, en la práctica su alcance fue limitado⁵ y las novedosas instituciones de negociación y registro del trabajo en la economía popular no fueron implementadas plenamente durante la gestión macrista.

Con la asunción de Alberto Fernández a la presidencia de la Nación, en diciembre de 2019, la promoción de la economía popular y las instituciones creadas a partir de la LES tomaron un renovado

⁵ De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, la cobertura del Salario Social Complementario fue de 269.874 titulares (CNCPS, 2019), un número acotado respecto del universo de trabajadores de la economía popular, estimado en 4,5 millones de personas (RENATEP, 2021).

impulso, en un contexto sociopolítico que habilitó la incorporación de referentes de las organizaciones de la economía popular a las estructuras del Estado⁶. Este proceso se dio en distintas agencias estatales, principalmente en la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social a cargo de Emilio Pérsico, referente del Movimiento Evita, dentro de la cual se creó la denominada *Gestión de Trabajo en Espacios Públicos* (TEP), a cargo de Francisco Cubría, referente del mismo movimiento en esta rama de actividad. Desde su perspectiva, la existencia de esta área específica dentro del Estado se vincula con un proceso organizativo de muchos años y en las distintas provincias del país que permitió alcanzar el objetivo de contar con un ámbito de promoción estatal para la actividad (2020).

La Gestión TEP interviene en los procesos de registro, regularización y fortalecimiento de las subramas de trabajadores/as de espacios públicos, conformada por vendedores ambulantes, feriantes, artesanos/as, cuida coches y artistas callejeros, entre otras actividades no clasificadas⁷. El RENATEP, relanzado y puesto en funcionamiento efectivo, en junio de 2020, se constituyó como el principal medio de reconocimiento del trabajo en la economía popular y se propone funcionar como un sistema de información laboral y sociodemográfica para la planificación y gestión de políticas destinadas a la economía popular. Por primera vez la economía popular cuenta con datos oficiales que permiten cuantificarla y caracterizarla de forma más precisa. Desde su puesta en marcha hasta mayo de 2021, se han inscripto 2.093.850 de personas en todo el país, de las cuales 251.003 (13%) se dedican al comercio popular y trabajos en espacios públicos⁸. La amplia mayoría (77,9%) realiza su actividad de manera *individual*, porcentaje que supera por veinte puntos al promedio general de inscriptos en el Registro (RENATEP, 2021). Como veremos más adelante, esta

⁶ Al mismo tiempo, se trata de un ciclo marcado por las consecuencias socioeconómicas de las políticas del periodo previo y las nuevas condiciones y problemas que planteó la pandemia del COVID-19 (Donza y Poy, 2021).

⁷ El RENATEP se organiza en ramas de actividad que dan cuenta de las principales ocupaciones que se desarrollan en la economía popular. Dentro de cada una de ellas quienes se inscriben deben consignar la actividad que realizan. En el caso del comercio popular y trabajos en espacios públicos resulta llamativa la cantidad de personas que seleccionaron la categoría *otras ocupaciones* (19,9% de los inscriptos en la rama de actividad) (RENATEP, 2021).

⁸ 9.586 personas inscriptas declaran residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RENATEP, 2021).

característica del trabajo en la vía pública y de la venta callejera en particular, marca las incipientes estrategias de organización colectiva y el tipo de demandas que entablan estos trabajadores/as hacia el Estado.

En cuanto a las características sociodemográficas dentro de la rama de comercio popular y trabajos en espacios públicos, el 63,2% son mujeres y el 36,8% varones (la diferencia en la distribución por sexo es mayor que la del conjunto de trabajadores/as inscriptos/as). La distribución por edad expresa una preminencia del grupo de mediana edad⁹. El 53,1% no terminó los estudios obligatorios, sin embargo, este porcentaje es menor al del conjunto de los/as trabajadoras/es de la economía popular anotados en el RENATEP. Además, el 15,2% cuenta con estudios superiores. Dentro de esta rama, el 26,2% de los inscriptos/as tiene como ocupación principal la venta ambulante (RENAPEP, 2021).

Otros datos que aporta el Registro para el conjunto de trabajadores/as de la economía popular que nos interesa destacar para comprender la vinculación de los vendedores/as callejeros con las políticas públicas, es la desprotección: solo el 22,4% es titular de la Asignación Universal por Hijo y el 22,1% del Programa Potenciar Trabajo¹⁰, que integró a titulares del programa Hacemos Futuro y del Salario Social Complementario y ofrece un ingreso mensual equivalente a la mitad del valor del salario mínimo, vital y móvil. Además, solo el 5,2% se encuentra registrado en alguna categoría tributaria, entre quienes la mayor parte es monotributista social (4,65%) y el resto se encuentra inscripta en las categorías A y D del régimen simplificado. Esto significa que la gran mayoría no cuenta con aportes para una jubilación futura ni con cobertura de salud de obras sociales.

El trabajo de regulación que promueve la gestión TEP se realiza en articulación con las instancias municipales y está orientada hacia el

⁹ Estos datos que integra el conjunto de actividades que conforman esta rama de actividad a nivel nacional, contrastan con lo observado en el relevamiento realizado en la CABA respecto de la especificidad del trabajo de venta callejera en donde encontramos una distribución por género más equilibrada e incluso con cierta predominancia de varones y la presencia de población adulta, en muchos casos cercana a la edad jubilatoria.

¹⁰ Potenciar Trabajo fue creado en 2020 con el objetivo de “contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica” (Ministerio de Desarrollo Social, s/f).

establecimiento de normativas que acompañen la actividad a nivel local, dado que las regulaciones y formas de reconocimiento del trabajo que se desarrollan a nivel nacional pueden promover el registro de la actividad, el acceso a protección y seguridad social, brindar herramientas de financiamiento, impulsar mejoras que contribuyan al fortalecimiento de la actividad y funcionar como un piso a partir del cual disputar mejores condiciones laborales, pero no tienen injerencia directa en el uso del espacio público local y otras regulaciones que dependen de los gobiernos municipales y que hacen al desarrollo concreto del trabajo en la economía popular y en particular de la venta callejera.

Sobre este punto, es interesante recuperar la mirada de la organización internacional de trabajadores callejeros, *Streetnet*, cuyo propósito es impulsar la participación y el diálogo social sobre las problemáticas del sector en distintos niveles, precisamente porque la política nacional, en muchos países, no cuenta con mecanismos para influir en las condiciones laborales municipales ni en los usos del espacio público. En el caso argentino, Maira Vanuchi, organizadora de *Streetnet* para Las Américas en la Región, plantea que hay personas que están registradas en el monotributo social, pero no cuentan con el permiso de venta y por eso no pueden trabajar. Es decir que el derecho al trabajo, aun siendo reconocido a través del RENATEP, no logra efectivizarse mediante una formalización nacional:

el uso del suelo público es un derecho precario y si el gobierno (local) cambia cada cuatro años, depende de la administración. La pregunta de un millón de dólares para la venta ambulantes es cómo construir derechos que no se caigan cuando cambian los gobiernos. Para ello lo central es crear foros de diálogo y una fuerza colectiva, de manera tal que cuando un nuevo intendente empiece su gestión, la organización esté articulada para seguir peleando en la ciudad. Es necesario desarrollar una política pública que favorezca la colectivización y no la comprensión de cada trabajador y el individualismo (...) exigir que haya una fuerza colectiva para participar en la discusión y que esta fuerza colectiva sea la que garantice la disputa por la continuidad en el uso del suelo público. (Entrevista a Maira Vanucchi, 2020).

El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es paradigmático de esta situación. La falta de una política pública destinada al sector, el débil reconocimiento del trabajo en la economía popular y la consideración de la venta callejera como una actividad ilegal por parte del gobierno local (Pacecca et. al., 2017; Timpanaro, 2020), profundizan la situación de precariedad laboral y la desprotección en la que se encuentran. Esto contribuye a que existan zonas grises en la regulación de sus prácticas que favorecen el avance de la política represiva, los desalojos y la violencia institucional. Estas situaciones se fueron constituyendo en una característica del ejercicio cotidiano de la actividad, a contrapelo del proceso de reconocimiento y ampliación de derechos del trabajo que, aún con límites, se ha ido plasmando en la institucionalización de una política de fomento de la economía popular a nivel nacional¹¹.

Los/as vendedores/as callejeros de la CABA son habitualmente objeto de persecuciones, requisas, amenazas, agresiones y decomisos de mercadería, que, de acuerdo con los relatos relevados en nuestro trabajo de campo, se han intensificado durante la presidencia de Mauricio Macri¹² y han cobrado un fuerte componente de discriminación racial, especialmente sobre la población senegalesa.

"Ser pobre es triste" fue una de las primeras cosas que nos dijo una vendedora ambulante de Once, con la voz quebrada, en uno de los grupos focales realizados. Luego se desplegaron distintos relatos sobre los abusos que sufren diariamente, mayormente protagonizados por

¹¹Como ya mencionamos, este proceso de institucionalización viene siendo impulsando fuertemente desde las organizaciones de representación del sector que han logrado una correlación de fuerzas que favoreció dichos avances.

¹² En la misma dirección, Sala (2020) afirma que, si bien en CABA los desalojos de vendedores callejeros fueron numerosos, se destacan tres de ellos por el volumen de vendedores afectados: el desalojo de vendedores/as de la Av. Avellaneda, en el barrio de Flores, durante 2016, el del barrio de Once, a comienzos de 2017 y en enero de 2018 en Liniers. En todos ellos el GCBA instrumentó alternativas de relocalización hacia espacios cerrados a fin de descomprimir los conflictos. "En los tres procedimientos de desalojo, la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires ordenó el allanamiento de depósitos y la prohibición del asentamiento de vendedores en las veredas. En todos participaron las policías Metropolitana y Federal y terminaron en enfrentamientos y movilizaciones con importante repercusión mediática" (Sala, 2020 p. 11). En todos ellos participó el Ministerio de Espacio Público que fue encargado de censar a los/as vendedores/as callejeros y organizar la relocalización que fue rechazada por muchos de ellos.

inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad y de la Policía de la Ciudad. "Porque estás en la calle, creen que no sabemos qué hacer", plantea otra vendedora en un esfuerzo por mostrar el valor del trabajo que realizan, los saberes y capacidades implicados en la actividad y las estrategias que despliegan individual y colectivamente para hacer frente al poder policial y a la violencia que ejercen sobre ellos los representantes y agentes estatales de la Ciudad, a partir de una situación de profunda desigualdad, desprotección y vulneración de derechos.

Hay gobiernos que piensan que hace falta *limpiar* a esa persona que está en la calle, porque piensan que de esa manera se presentan mejor ante a la sociedad. Tapando, limpiando, negando y pintando de colores. (Roberto, Grupo Focal 2, 2019).

En consonancia con los datos que muestra el RENATEP sobre la desprotección en la que se encuentran los/as trabajadores/as de la economía popular, la mayor parte de los/as vendedores/as entrevistados y participantes de los grupos focales no percibían ningún tipo de apoyo estatal ni prestaciones de la seguridad social. Quienes habían podido acceder al Salario Social Complementario (que desde 2020 tiene su continuidad en el Programa Potenciar Trabajo), lo hicieron a través de las organizaciones de representación. La situación de desprotección se profundizaba entre los/as migrantes (en el caso estudiado provenientes de países limítrofes como Perú y Bolivia y de Senegal) debido a la falta de documentación o por no cumplir con los requisitos mínimos de años de residencia en el país solicitados para acceder, por ejemplo, a la Asignación Universal por Hijo o a pensiones.

A: Uno trata de buscar. Tampoco percibo ninguna tarjeta, ni nada, entonces me la tengo que rebuscar.

S: Ah, yo tampoco tengo nada... (se refiere a subsidios, planes)

¿Ninguno cobra Asignación Universal por Hijo?

Las/os participantes responden al unísono: No...

A: Yo no cobro nada, [mi nieto] se quedó huérfano cuando tenía un año y tres meses. Nació allá en Bolivia, entonces le tramité el documento, pero hasta que no tenga la nacionalidad por más de dos años acá, no puede cobrar.

L: La verdad que no puedo decirte porque no uso ninguna tarjeta.

A: Yo tampoco sé lo que es. Escucho que hablan de la ciudadanía porteña. No tengo tiempo para estar haciendo cola. Una sola vez fui que me dijeron "tu número de documento termina en tanto, tenés que ir tal día". Fui toda una mañana y perdí un día porque me dijeron que vuelva y no puedo. Un día es un día sin trabajar. (Aldana, Silvia y Luis, Grupo Focal 1, 2019).

Así, en contraposición a la perspectiva de la economía popular que destaca la centralidad del trabajo y el aporte a la reproducción de la vida de los hogares que viven de estas actividades económicas, las violencias y desprotecciones persistentes que experimentan estos/as trabajadores/as corren a esta ocupación y a quienes la ejercen del espacio simbólico del trabajo y también del lugar de la ciudadanía, los derechos y protecciones que implicaría el reconocimiento social, cultural e institucional del trabajo de la venta callejera.

4. La oposición a la ilegalidad: estrategias frente a la criminalización

Como mencionamos, el 2015 marcó –para el conjunto de nuestros/as entrevistados/as- un punto de inflexión en relación a la política del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires frente a los/as vendedores callejeros/as. Si bien la política represiva hacia los/as trabajadores/as de la vía pública –fundamentalmente aquellos no reconocidos como tales o bien no formalizados- tiene sus antecedentes más claros con la creación de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP), en el año 2008, durante la gestión de Mauricio Macri al frente de la Jefatura de Gobierno, su llegada a la presidencia y la asunción de Horacio Rodríguez Larreta en el gobierno de la CABA, significó una profundización de la política de criminalización, fundamentalmente en lo que respecta a la comercialización en la vía pública.

Al respecto, algunas investigaciones han señalado cómo la política del gobierno local se ha establecido bajo la premisa de *ordenamiento del espacio público*, asimilando esta perspectiva a prácticas de *limpieza* de calles y barrios de la presencia de la venta ambulante en pos de la promoción del fomento de la seguridad, la puesta en valor y el orden de la Ciudad (Pacecca et.al., 2017). A principios de 2018, la Directora General de Fiscalización del Espacio Público de la CABA mencionaba en una reunión con vecinos que “la

venta ilegal en la Ciudad de Buenos Aires no es una opción”, por lo cual –bajo las indicaciones del recientemente reelecto Jefe de Gobierno– llevaron a cabo un “operativo para sacar a los manteros y que los vecinos disfruten de la vía pública”¹³. En palabras de la funcionaria, la disputa por el derecho al uso y al trabajo en el espacio público es “un combate diario” en el cual la premisa a seguir debe ser que “cada metro cuadrado que se gana, no se pierde”. En otro de sus relatos menciona que la expulsión de los vendedores de Parque Centenario fue exitosa en tanto que permitió “cambiarle la estética” (Scauzillo, 2018) al lugar. Asimismo, algunos trabajos señalan cómo desde inicios de la presente década se ha incrementado la violencia policial, los allanamientos y secuestros de la mercadería ofrecida en la vía pública (Marcus y Peralta, 2021). Este período coincide con la presencia de nuevos actores estatales que irán cobrando relevancia en el espacio público: la policía metropolitana (creada en 2008 y puesta en funcionamiento en 2010), el Cuerpo de Inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (creado en 2008) y, más recientemente, la Policía de la Ciudad (creada en 2016) que implicó el traspaso de personal y comisarías previamente pertenecientes a la Policía Federal y su unificación con la Policía Metropolitana (Canelo, 2019). Así, bajo una lógica punitiva, la administración local ejerce de manera discrecional el poder de control del espacio público a partir de diversas prácticas como las multas, detenciones y decomisos, a los que son sometidos los/as vendedores/as (Pita, 2012).

El avance en las medidas represivas queda claramente expresado en los relatos de los/as vendedores/as:

No te dejan ni hablar porque no te dan derecho a defenderte, ni mostrar el documento, ni nada... Directamente te quitan, te cargan o te quieren llevar; entonces tenés que irte a las corridas. Tenés que escaparte (...) Tenés que ir o hacés la denuncia y no te toman el apunte. Perdés la mercadería y empezás de cero porque si reclamás la culpa te la echan a vos (Aldana, Grupo Focal 1, 2019).

¹³ Como hemos mencionado, muchos/as de los vendedores/as residen en la Ciudad de Buenos Aires (81% de los/as vendedores/as encuestadas en el relevamiento realizado). A pesar de ello, en los dichos de esta Directora, no serían considerados como *vecinos* con iguales derechos a disfrutar de la vía pública. Tampoco los que compran en la calle como parte de sus estrategias de reproducción que de otro modo no podrían acceder a algunos consumos.

A mí me duele el corazón... Había un chico que yo creo que por primera vez salió vendiendo *marcianitos*¹⁴ y se paró en una esquina. Debe haber vendido dos hasta que llegó Espacio Público y se lo quitaron todo... (Silvia, Grupo Focal 1, 2019).

Hoy, la dificultad más grande es el propio gobierno, porque el propio gobierno no quiere aceptar que hay gente que vive de la calle. Entonces, el propio gobierno, nos saca la mercadería y las vende. Nos roba y la vende (Roberto, Grupo Focal 2, 2019).

Frente a las prácticas abusivas, provenientes principalmente del área de Espacio Público de la CABA, los/as vendedores/as adoptan distintas estrategias. Tal como mencionábamos anteriormente, la venta ambulante implica un aprendizaje, el manejo de ciertos saberes necesarios para ser un “buen vendedor”. Entre ellos, saber evitar las requisas de los inspectores y enfrentar los decomisos de mercadería deviene cada vez más en un conocimiento central para sobrevivir como vendedor/a en la calle. Así, andar “livianos”, “con poca mercadería”, “moverse” o armar “una mesa chiquita” es parte de una estrategia que permite evitar la confiscación de mercadería, que implica “no hacerse ver”, “no regalarse” y tener la posibilidad de retirarse lo antes posible ante la llegada de los controles. Estas estrategias individuales, ejercidas por cada vendedor, forman parte de ese saber estar y saber moverse en la calle aprehendido tanto a partir de la propia experiencia laboral como de la transmisión colectiva de dichos saberes, informados en experiencias singulares de otros/as, que luego cada vendedor pone en juego individualmente.

En los últimos años han comenzado a constituirse nuevas estrategias colectivas como respuesta del avance de la criminalización y la mayor represión estatal. Una de estas experiencias la constituye VAOS. La organización se conformó con el objetivo de “generar la organización de la gente que trabaja en la calle” (Roberto, Grupo Focal 2, 2019). En ese camino se articularon algunas personas que habían comenzado a construir una red para compartir información sobre las requisas y que, a partir de allí, empezaron a *hacer amistad*; con otro grupo que empezó a organizarse para compartir información

¹⁴Nombre otorgado en Perú a un tipo de helado realizado a base de pulpa de frutas o a una solución azucarada con colorantes que se envasa en pequeñas bolsas plásticas y se congela.

relacionada a cortes y movilizaciones que se llevaban a cabo en la ciudad:

R: Buscamos la alternativa a poder vender, me di cuenta que cuando hay una masa de gente reunida, más posibilidad de vender tenés y menos policía que se meta en el medio de la movilización.

P: Claro, Espacio Público y la policía aprovechan cuando son poquitos, pero si ven diez vendedores sabés cómo pisan el acelerador. No se la juegan.

R: Empezar a conectar gente, avisar a compañeros que está esta posibilidad y hoy está el *whatsapp*, el grupo armado, 180 personas. Cuando hay movilizaciones nos avisamos, a veces somos más vendedores que gente movilizándolo.

(Roberto y Pablo, Grupo Focal 2, 2019).

Otra experiencia significativa de organización colectiva es la de Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO), cuyos ejes de reivindicación se centran en la lucha contra la xenofobia y la consideración de la venta ambulante como un delito. Articulan con el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y se han integrado a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP).

A partir de estas estrategias orientadas a *generar trabajo* y defenderse colectivamente frente a los embates represivos, estos/as trabajadores/as lograron ser *reconocidos por los diferentes movimientos sociales, por los gremios*. Para ello, la utilización de pecheras que los identifican supuso una estrategia exitosa, tal como explica Pablo:

Nosotros ya estamos reconocidos. Hubo marchas picantes como la reforma previsional en el Congreso, donde hubo muchos infiltrados, entonces después ahí hubo otras marchas que también hubo problemas. Entonces, nosotros como entramos a las marchas con pecheras, ya saben que estamos organizados (Pablo, Grupo Focal 2, 2019).

Frente a la mirada de la criminalización, las demandas enclavadas en los últimos años se centran en el reconocimiento de la venta callejera como un trabajo por parte del Estado y, ligado a ello, con la construcción de marcos normativos que les permitan salir de la *ilegalidad*. Si bien para algunos/as revertir su situación de precariedad es tener la posibilidad de *tener un trabajo digno* alejado de la venta en la calle; para otros/as –que son la mayoría de nuestros/as entrevistados/as– las mejoras deberían estar ligadas a regular la venta

callejera, tener la posibilidad de realizar aportes, de acceder a una obra social y, fundamentalmente, dejar de ser perseguidos por el Estado local.

En tal sentido, la principal demanda hacia el Estado es poder tener un trabajo *legal, seguro, digno*. Desde su perspectiva eso significa el reconocimiento de derechos tan básicos como una credencial que los identifique y evite los decomisos de la mercadería que venden, poder “trabajar tranquilos” en un lugar en donde “nadie te haga corretear”, tener vacaciones y poder anotarse en el monotributo y hacer aportes, especialmente aquellos/as adultos/as que ya tienen una edad cercana a la jubilatoria. Al preguntar qué políticas o medidas podrían implementarse para mejorar sus condiciones de trabajo, en uno de los grupos focales se menciona:

S: obtener una credencial que diga que sos vendedor ambulante. Cuando la policía te pregunta, presentarle alguna cédula y que ya sepa quién sos.

¿Que haya una regulación del espacio?

S: Como cuando le piden la licencia de conducir a un chofer... Algo así...

L: Si te van a dar una credencial va a ser un caos porque te van a asignar un solo lugar.

¿O sea que vos preferís moverte de un lugar a otro?

L: Claro porque al momento de mostrar la credencial, la policía te va a decir ‘puedes moverte, caminar’. Que la credencial sea que no te quiten las cosas.

A: Que la policía sepa que realmente estamos laburando.

L: No la credencial para que armes un puesto, no. Que acredite que soy trabajador.

R: Acceder a servicios para nuestra vejez también...

¿Ninguno está inscripto en el monotributo social?

R: Sí pero no me dan el alta. Pero hay muchas intenciones de los compañeros para realizar aportes porque la mayoría es gente adulta que ya trabaja hace años de esto y, generalmente, tiene enfermedades crónicas. Arriba de los cuarenta años, que no está apta para el mercado laboral, sale a vender... Empezando por el desayuno, hasta la noche, ropa, todas las variantes que puedas imaginarte, porque como pueden, se la rebuscan.

(Aldana, Silvia, Luis y Romina, Grupo Focal 1, 2019).

Desde la perspectiva de los referentes que impulsan formas de organización colectiva de vendedores/as, el reconocimiento del trabajo de la venta callejera y la posibilidad del ejercicio cotidiano de la actividad requiere desplegar estrategias de visibilización diversas. Entre ellas, señalan la importancia de no estar solos, el uso de pecheras que los identifiquen como colectivo, frente a otros y como parte de la construcción de una identidad entre vendedores, o las credenciales oficiales que contribuyan a dar legitimidad a su trabajo, como la que les entregó el Ministerio Público de la Defensa a partir del relevamiento de trabajadores de la economía popular, realizado a fines de 2019, y en el marco del cual realizamos nuestro trabajo de campo:

R: El punto es organizar al trabajador. Y la mejor manera es de esta manera.

C: Hay gente que entra y no sabe. Cuando te acercás a un nuevo compañero no sabés si te viene a echar o qué, si te viene a integrar en algo que te va a servir, entonces se ensamban lazos de otros lados.

Y cuándo venden cada uno en su punto, ¿usan también la pechera?

R: Tratamos... Y también con la tarjetita.

¿La credencial que hicieron con la Defensoría?

P: Nunca chapeé con esto, pero bueno...

R: Cuando viene el inspector y ve una persona grande lo trata de evitar porque sabe que pierde en cierto sentido. Siempre va a la persona que está sola, que está escondida, que es un pibe joven, ahí actúan con ese valor que piensan que tienen.

C: A intimidar.

R: Pero cuando te dicen ‘documento’ y vos además le metés la tarjeta, dicen ‘oh, cuidado’. Yo les explico a los compañeros que esto no es un permiso, pero es un aviso que antes de robarte la mercadería tienen que venir dos testigos, precinto numerado, todo como tiene que ser. Entonces, a veces el milico dice qué hago porque si le pego y el tipo va en cana, está inscripto en un lugar donde me pueden romper el *tujes*¹⁵. Entonces, la mayoría de las veces

¹⁵*Tujes* es una palabra en idish que significa cola. La expresión “romper el *tujes*” en el relato refiere al respaldo que les ofrece la credencial de vendedores ambulantes y la posibilidad de estar inscripto en un registro del Ministerio Público de la Defensa que puede accionar contra la violencia institucional ejercida recurrentemente sobre los trabajadores/as de esta actividad.

y comprobado, en La Salada han evitado un secuestro con esta tarjeta.

Y además de esta tarjeta e intervención que hizo el Ministerio, ¿algún otro organismo del Estado?

Todos/as: Nada...

(Roberto, Claudia y Pablo, Grupo Focal 2, 2019).

A su vez, como se menciona en varios relatos, para algunos vendedores/as la regulación no debe estar atada al establecimiento de puestos fijos para la venta, tales como los galpones o ferias que impulsó el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las inmediaciones de Once y otros barrios a partir del desalojo de los/as vendedores/as de la vía pública, sin tener en cuenta los efectos de la merma en la afluencia y el tránsito de personas (su principal recurso para la venta) en esos espacios cerrados. Para otros/as, la posibilidad de estar en un lugar fijo sería deseable en la medida que se trate de espacios concurridos y seguros que les permitan trabajar.

5. Reflexiones finales

El objetivo de este artículo fue reflexionar sobre la construcción de sentidos asociados a la venta callejera en tanto *trabajo*, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Partimos de definir a quienes se dedican a esta actividad como trabajadores y trabajadoras que componen el vasto y heterogéneo universo de la economía popular, que entendemos como un campo en construcción. Las ocupaciones que conforman esta economía se caracterizan por desarrollarse a partir de diversas relaciones laborales (principalmente autónomas/sin patrón, asociativas, de trabajo salarial encubierto, etc.), escasas regulaciones formales y una lógica orientada a la reproducción de la vida. Algunas de ellas, se encuentran en las fronteras de la *legalidad* y están signadas por marcos normativos difusos y dispersos que dan lugar a la criminalización de sus prácticas laborales. Tal es el caso de las formas de comercio popular y los trabajos que se realizan en espacios públicos, como la venta callejera o ambulante¹⁶.

¹⁶ El cartoneo es otro ejemplo de un trabajo que ha sido objeto de constante persecución y criminalización por parte de algunos estados locales – especialmente de la Ciudad de Buenos Aires- durante los primeros años de la década del 2000, hasta que tras la organización colectiva del sector se logró modificar la legislación vigente e incorporar a estos/as trabajadores/as y sus asociaciones como actores legítimos en el sistema de higiene urbana local. La disputa por este reconocimiento estuvo sustentada en un conjunto de argumentos que esgrimían el papel económico, social y ambiental que tenía la

Desde esta perspectiva teórica y a partir de los datos cuantitativos y cualitativos construidos en nuestro trabajo de campo, pudimos observar el modo en que los sentidos del trabajo asociados a la venta callejera se vinculan con las trayectorias y estrategias laborales de quienes ejercen la actividad, así como también con el tipo de vínculos que establecen con el Estado y sus agentes en distintos contextos. Al respecto, el proceso de institucionalización de políticas destinadas a la economía popular a nivel nacional (como la puesta en funcionamiento del RENATEP, y específicamente del trabajo en espacios públicos como rama de actividad de esta economía, con la creación de la gestión TEP dentro de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social), contrasta con una política local que construye a la venta callejera como un problema de ordenamiento del espacio público. Este es abordado mediante una política de persecución, desalojo, represión y criminalización que es planteada como un instrumento de promoción de la seguridad, el orden y la puesta en valor de la Ciudad.

Esta construcción de sentidos debe ser comprendida considerando también las condiciones objetivas que delimitan las opciones disponibles que tienen estos/as trabajadores/as para garantizar su subsistencia y el sostenimiento de sus hogares, la orientación político-ideológica en los distintos niveles de gobierno y la situación socioeconómica específica de cada contexto histórico, entre las principales dimensiones. Las últimas dos décadas en Argentina han estado marcadas, aunque no de manera lineal, por el incremento de la precarización laboral y de los ingresos de amplios sectores de la población. Si bien los procesos de fragmentación y heterogeneización de la clase trabajadora tuvieron avances y retrocesos –en línea con las orientaciones de los modelos económicos imperantes y los vaivenes de las crisis económicas– en los últimos años, tras el gobierno de la Alianza Cambiemos y la emergencia de la pandemia del COVID-19, a los pocos meses de la asunción del Frente de Todos a la gestión nacional, se ha producido un aumento de las desigualdades y una precarización de los niveles de ingresos de la población en su conjunto, con especial énfasis en las clases populares. En este contexto se dio un crecimiento de la proporción de trabajadores/as no asalariados/as, particularmente de aquellos/as que encuentran una forma de obtención de ingresos en ocupaciones independientes, que requieren bajas calificaciones, tienen escasos niveles de capitalización, suelen ser de baja productividad, generan bajos ingresos y están por fuera de los marcos tradicionales de protección que brinda el sistema de seguridad social argentino. Ante ello, en la última década un conjunto de organizaciones y movimientos

recuperación informal de residuos en la gestión de las distintas jurisdicciones.

sociales del campo popular comenzaron a disputar el reconocimiento de este sector en términos de su lugar como parte de la clase trabajadora y particularmente de la economía popular y, junto a ello, el reconocimiento de sus organizaciones en términos gremiales (es decir, de representación sindical). A la par, se delinearón un conjunto de demandas que tienen, entre sus principales objetivos, la construcción de marcos normativos específicos para regular las condiciones laborales de estos/as trabajadores/as.

En el caso de los vendedores/as callejeros/as de la CABA este contexto de crisis del empleo y creciente movilización por el reconocimiento de la economía popular como actor económico, laboral y social, dio lugar a la gesta de diversos procesos de organización colectiva. Estos han estado en gran medida orientados a mejorar las condiciones laborales del sector y construir estrategias de protección, seguridad y ayuda mutua entre vendedores/as que, mediante la conformación de distintas organizaciones de representación (como VAOS y VAIO), fueron confluyendo en la integración dentro del proceso de movilización y consolidación más amplio de las organizaciones del campo de la economía popular (como el Movimiento de Trabajadores Excluidos –MTE- o la Unión de Trabajadores de la Economía Popular –UTEP-).

Esta confluencia y el fortalecimiento de la organización colectiva en CABA son elementos clave, dado que la actividad de venta callejera se encuentra supeditada a las normativas de la jurisdicción local. Estas establecen las distintas posibilidades de uso y trabajo en el espacio público, delimitan derechos y obligaciones y reconocen o no la legalidad del oficio. En esta dimensión, la demanda central de los vendedores/as de CABA propone la construcción de un marco normativo que establezca derechos y obligaciones de las partes (los/as vendedores/as y el gobierno local) y un sistema tributario particular que permita acceder a beneficios sociales a la par de aquellos de los que gozan los/as trabajadores/as asalariados/as formales. Al momento, los avances en dicho sentido han sido escasos. Como mencionamos, si bien a nivel nacional la orientación de la política pública se ha ido encaminando hacia el reconocimiento de la economía popular y sus organizaciones de representación, de la mano de la incorporación de referentes/as del sector en distintas áreas estatales y de construcción de diversos dispositivos institucionales y políticas públicas específicas para este, en la Ciudad los márgenes de negociación son escasos y no se observa una predisposición del gobierno local a modificar su posición.

¿Qué significa trabajar y vender en la calle? Tal como mostramos en las páginas que anteceden, la venta callejera es un trabajo

caracterizado por rutinas horarias y semanales, jornadas extensas, territorios relativamente fijos, bajos ingresos, escasa capitalización y diversos saberes relacionados a la idea de *ser un buen vendedor*. En este marco, el análisis realizado da cuenta de la centralidad que esta ocupación tiene en las estrategias laborales de los/as vendedores/as. Hemos buscado dar cuenta de cómo, antes que una actividad transitoria o una *changa*, es posible identificar una cierta regularidad en las prácticas laborales de los/as vendedores/as, la presencia de vínculos y relaciones relativamente estables con el conjunto de los actores que forman parte del desempeño del oficio (otros/as vendedores/as, clientes, fuerzas de seguridad, agentes del ámbito público, comerciantes, etc.) y una permanencia de varios años en la actividad.

Asimismo, se destaca cómo el acceso a la venta ambulante es una decisión y una opción deseable frente a las alternativas presentes que caracterizan a la demanda de fuerza de trabajo disponible para estos/as trabajadores/as y las condiciones laborales ofrecidas. A su vez, cómo en base a la actividad realizada y frente a un contexto de permanente discriminación y persecución por parte del estado local, el oficio del vendedor es reivindicado desde un lugar de *virtud* asociada al esfuerzo realizado y al servicio ofrecido a la comunidad. Son frecuentes los relatos en los cuales los/as vendedores/as remarcan el hecho de ofrecer bienes y servicios a un menor costo que en el mercado *formal*, permitiendo que una mayor parte de la población acceda a su consumo, siendo que de otra manera no podría hacerlo. Su presencia permite incrementar el flujo de personas en algunas zonas que van en la búsqueda de esos bienes, aumentando el potencial consumo en los negocios allí asentados. Finalmente, que permiten un acceso rápido a cierta mercadería que de otra manera requeriría trasladarse a locales específicos y una cierta inversión de tiempo para ello. Por otra parte, cabe destacar que también la venta ambulante resulta una vía de comercialización de bienes de grandes empresas que encuentran en el comercio *informal* una forma de colocar sus excedentes de productos o bien de mercancías que no pueden venderse de manera formal. Todo ello forma parte de los argumentos que esgrimen los/as vendedores/as y sus organizaciones de representación en la disputa por el reconocimiento de su actividad, la consiguiente regulación y protección de la misma, destacando el papel económico y social que tienen en tanto *trabajadores/as* de la economía popular.

Referencias

Amova, M. y Vuotto, M. (2019). *Hacia una representación sindical de la economía popular en Argentina. Un reconocimiento de los trabajadores*

- informales y autónomos y su papel en el trabajo decente (ODS 8)*. .
Recuperado de https://knowledgehub.unsse.org/wp-content/uploads/2019/07/63_Amova_Economia-Popular-Argentina-ODS-8_Es.pdf
- Beechey, V. (1994). Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo. En C. Borderías, C. Carrasco, y C. Alemany (Comps.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. España: Icaria Editorial.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Canelo, B. (2019). Modalidades de control de la venta callejera y criminalización de inmigrantes en Buenos Aires. En J. Marcús, J. A. Mansilla, M. Boy, S. Yanes, y G. Aricó (Coords.), *La Ciudad Mercancía. Turistificación, renovación urbana y políticas de control del espacio público*. Buenos Aires: Editorial TeseoPress.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protección, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, J. J. (2000). La sociología del trabajo hoy: la genealogía de un paradigma. En E. De la Garza Toledo (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: El Colegio de México / FLACSO / UNAM / FCE.
- CNCPS (2019) Planes, programas sociales y prestaciones de la seguridad social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. Abril, 2019. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20190222._version_plane_s_programas_sociales_y_prestaciones_ss_abril_1_0.pdf
- Cubría, F. (17 de septiembre de 2020). *Hacemos un trabajo de hormiga, municipio por municipio, para mejorar las condiciones de los trabajadores de espacios públicos*.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/francisco-cubria-hacemos-un-trabajo-de-hormiga-municipio-por-municipio-para-mejorar-las>
- De La Garza Toledo, E. (2012). "Problemas conceptuales, relaciones de trabajo y derechos laborales de los trabajadores informales". *Revista Márgenes Espacio Arte y Sociedad*, 9(11), 162-168.
- Donza, E. y Poy, S. (2021). *Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del trabajo en la argentina urbana. Una mirada crítica sobre el impacto heterogéneo del actual escenario tras una década de estancamiento económico* Recuperado de: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documents/2021/2021-OBSERVATORIO-Documento-Estadistico-Trabajo.pdf>
- Fernández Álvarez, M. I. (2019). "Relaciones de parentesco, corporalidad y afectos en la producción de lo común: reflexiones a partir de una etnografía con trabajadores de la economía popular en Argentina". *Revista de Estudios Sociales* (70), 25-36.
- Hintze, S., Deuz Marzi, M. V. y Costa, M. I. (2011). Los organismos públicos de promoción del trabajo asociativo autogestionado en la Argentina En C. Danani y S. Hintze (Coords.), *Protecciones y*

- desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Hopp, M. (2015). "Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja". *Trabajo y Sociedad* (24), 207-223. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5120047>
- Hopp, M. (2021). *El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina*. Recuperado de:
<https://www.teseopress.com/trabajomediointegracionorecursodeasistencia>
- Maldovan Bonelli, J. (2018). "Environmental Protection, Work, and Social Inclusion: Formalizing the Recycling of Urban Solid Waste in Buenos Aires". *Latin American Perspectives*, 45(1), 91-107.
- Maldovan Bonelli, J., Fernández Mouján, L., Ynoub, E. y Moler, E. (2017). "Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017)". *Cartografías del Sur* (6), 41-64.
- Maldovan Bonelli, J. y Hopp, M. (2020). "Dossier: La venta callejera: una mirada en profundidad de una rama de la Economía Popular". *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La emergencia de la Economía Popular en la CABA*, 22, 44-80. Recuperado de: <https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/revista-institucional-nro22>
- Marcús, J. y Peralta, M. A. (2021). "La calle en disputa. Narrativas sobre los usos legítimos e ilegítimos del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 16(2), 347-370.
- Méda, D. (1998). *El trabajo, un valor en peligro de extinción* (1 ed.). Barcelona: Gedisa.
- Ministerio de Desarrollo Social (s/f). *Potenciar Trabajo*.
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>
- Muñoz, R. (2019). "Economía social y solidaria en las gestiones municipales de la alianza Cambiemos en el Conurbano bonaerense. Entre el desconocimiento y el desmantelamiento". *Revista Idelcoop*, 229, 3-60. Recuperado de: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/229/economia-social-y-solidaria-gestiones-municipales-alianza-cambiemos-conurbano-bonaerense>
- Muñoz, R. (2020). "Acoples y desacoples del "Argentina Trabaja"; con las políticas de economía social y solidaria en Argentina". *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, 4. Recuperado de:
<http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/510>
- Pacecca, M. I., Canelo, B. y Belcic, S. (2017). Culpas a los negros y a los pobres. Los "manteros" senegaleses ante los allanamientos en el barrio de Once. En M. V. Pita y M. I. Pacecca (Eds.), *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Colección Saberes.
- Pita, M. V. (2012). Poder de polícia e administração de grupos sociais: o caso dos vendedores ambulantes senegaleses na Cidade Autônoma de Buenos

- Aires. En C. Azaïs, G. Kessler, y V. da Silva Telles (Coords.), *Ilegalismos, Cidade e Política*. Belo Horizonte: Fino Traço Editora.
- Policastro, B. y Rivero, E. (2005). *Las relaciones de intercambio en el mundo de la venta ambulante*. Ponencia presentada en el 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 10, 11 y 12 de Agosto. Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular, RENATEP.
- (2021). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Mayo 2021*. Recuperado de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatep.pdf
- Sala, G. (2020) *Erradicación del comercio en la vía pública y extranjeros vulnerables en el Área Metropolitana de Buenos*. Ponencia presentada en el IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, 9-11 de diciembre.
- Standing, G. (2013). *El precariado: una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Scauzillo, P. [@ScauzilloPaula]. (3 de febrero de 2018). *La venta ilegal en la Ciudad de Buenos Aires no es una opción, por eso llevamos adelante, bajo las indicativas*. Twitter.
<https://twitter.com/scauzillopaula/status/959771581206683650>
- Timpanaro, B. (2020). Reflexiones jurídicas en torno a la venta callejera. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 22, 69-72.
- Webster, E. (2015). "Se redefinen las fronteras de las relaciones laborales. Aportaciones desde Sudáfrica". *Revista Internacional del Trabajo*, 134 (1), 31-41.

Listado de Fuentes

- Entrevista a Maira Vanucchi, organizadora de *Streetmet* para Las Américas. Agosto de 2020.
- Grupo Focal 1. Aldana, argentina, 45 años; Silvia, peruana 53 años; Luis, peruano, 58 años; Romina, boliviana, 41 años. Vendedores en el barrio de Once, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noviembre de 2019.
- Grupo Focal 2. Roberto, uruguayo, 49 años; Juan, argentino, 56 años; Claudia, argentina, 53 años; Pablo, argentino, 47 años; María, argentina, 60 años. Vendedores en la zona del microcentro y del barrio de Constitución, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noviembre de 2019.